



Acuerdo de los Padres para Informar la Asistencia al Cuidado Infantil

Como requisito para que mi hijo reciba servicios de cuidado infantil, entiendo y acepto las siguientes normas de asistencia:

- Me aseguraré de que mi hijo asista a la guardería regularmente.
- Entiendo que el incumplimiento de los estándares de asistencia puede resultar en la terminación de los servicios de cuidado infantil;
- Entiendo que si un niño supera las 40 ausencias totales durante su período de elegibilidad actual de 12 meses, entonces el niño puede ser dado de baja del cuidado por ausencias excesivas inexplicables.
- Entiendo que el incumplimiento de la política establecida por el proveedor con respecto a la asistencia puede resultar en que el proveedor finalice la inscripción del niño en la instalación.
- Entiendo que las ausencias debidas a una enfermedad crónica documentada, discapacidad o visitas ordenadas por la corte de un niño no se cuentan en la cantidad de ausencias permitidas.

Nombre del
Padre/Madre

Firma del
Padre/Madre

Empleador/Programa de Oportunidades Iguitarias
Asistencia y Servicios Auxiliares están disponibles previa solicitud para
personas con discapacidades. Relay Texas: 1-800-735-2989 (TDD) or 7-1-1
(Voz)

Revised
03/2022

*La Comisión de la Fuerza Laboral de Texas procesa el fraude para garantizar que los fondos de cuidado infantil se maximicen para las familias calificadas. Para denunciar sospechas de fraude, llame a la línea directa de fraude al 800-252-3642.
Este documento contiene información vital sobre requisitos, derechos, determinaciones y/o responsabilidades para acceder a los servicios del sistema de fuerza laboral. Los servicios lingüísticos, incluida la interpretación/traducción de este documento, están disponibles de forma gratuita*

previa solicitud.